

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-568-CM19, INSCRIPCION DIPLOMA EN LICITACIONES EN COMPRAS Y ABASTECIMIENTO E-LEARNING, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N.º 1995 /

QUILLECO, SEPTIEMBRE 03 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) **El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.**

CONSIDERANDO:

- a) La orden de pedido N.º 39 administracion municipal, solicitando inscripcion para "**DIPLOMA EN LICITACIONES EN COMPRAS Y ABASTECIMIENTO E-LEARNING**" para **SR. JOHN ALEX MUÑOZ CASTILLO, RUT N.º 16.983.795-3, DE LA UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y COMUNICACIONES, CON UNA DURACION DE 9 SEMANAS.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-568-CM19, INSCRIPCION A TRAVES DE COMVENIO MARCO, DE **DIPLOMA EN LICITACIONES EN COMPRAS Y ABASTECIMIENTO E-LEARNING** para **SR. JOHN ALEX MUÑOZ CASTILLO, RUT N.º 16.983.795-3, DE LA UNIDAD DE TURISMO, CULTURA Y COMUNICACIONES.**, Al **PROVEEDOR UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, RUT N.º 81.494.400-K, CONCEPCION**, por un monto de \$232.800.- Exento de IVA.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215-22-11-002 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====